

**Oficina principal:**

Av. Arce, N° 2299,  
Edif. Multicentro,  
Torre "B", Piso 11,  
Of. 1104

**Teléfono piloto:**

(591-2) 2442222

**Fax:**

(591-2) 2141304

**Casilla:**

4122

La Paz - Bolivia

**Correo electrónico:**

[abogados@miranda-asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

**Portal de Internet:**

[www.miranda-asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

**Corresponsalías:**

Santa Cruz,  
Cochabamba y  
Sucre.

La Paz, 15 de Enero de 2009

N° 100

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

## Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales  
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

## I. ALERTAS

- **Flujos y saldos de capital extranjero**

El Banco Central de Bolivia, recuerda a las entidades del Sector Privado No Financiero, que el plazo para la presentación de la información sobre saldos y flujos trimestrales de Capital Privado Extranjero (CPE), correspondiente al cuarto trimestre de 2008, vence hoy 15 de enero. La información solicitada comprende inversión extranjera directa, deuda externa privada y otros pasivos y activos externos. De acuerdo a lo establecido por los Artículos 20 y 21 de la Ley No. 1670 y el "Reglamento para el Registro de Capital Privado Extranjero en Bolivia" (R.D. 1129/2008), el Banco Central de Bolivia, está facultado para recopilar esa información, misma que debe ser remitida al Departamento de Accesoría de Política Económica, piso 23, en los Formularios establecidos, mediante correo electrónico, fax o correo normal. Para mayor información, por favor llamar a los números 2408376 o 2112708.

- **Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de trabajo**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008 hasta el **30 de enero de 2009**. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- Fotocopia de Aportes a la AFP
- Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud
- El depósito debe efectuarse en una sola boleta a la cuenta N 501-5016336-3-

95 del Banco de Crédito.

- **Aprobación del “Reglamento del programa de reestructuración y liquidación voluntaria de empresas”**

La Superintendencia de Empresas mediante Resolución Administrativa SEMP N°317/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 ha resuelto:

Primero.- Aprobar el “Reglamento del programa de reestructuración y liquidación voluntaria de empresas” en sus 65 artículos contenidos en sus siete títulos.

Segundo.- Se dejan sin efecto todas las disposiciones contrarias al Reglamento aprobado mediante la presente Resolución Administrativa.

Tercero.- La dirección General de Empresas queda encargada del seguimiento de la presente Resolución administrativa.

- **Establecimiento de la Tasa de Interés de diciembre**

El Servicio de Impuestos Nacionales comunica que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo n° 27310 de 9 de enero de 2004 que reglamenta la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 "código Tributario Boliviano", que dispone que la Tasa de Interés, en tanto no esté desarrollado el mercado de créditos en Unidades de Fomento a la Vivienda, es la "Tasa Activa de Paridad en UFV's" publicada mensualmente por el Banco Central de Bolivia e incrementada en 3 puntos, por lo tanto, la Tasa de Interés a partir del día 4 de diciembre de 2008, es de 3.95 %.

- **Proceso de Incorporación de Cooperativas de Ahorro y Crédito a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.**

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, comunica que, de conformidad a la Ley N° 3892, recientemente promulgada, se ha dado inicio al proceso de incorporación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias (antes cerradas), al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Empresas y Entidades Financieras. Dicho proceso comprende tres etapas:

\* La primera etapa, que se encuentra en ejecución, consiste en la realización de auditorías externas a las cooperativas

\* La segunda etapa comprende la aplicación de medidas por parte de las cooperativas, para adecuarse a las normas de la Superintendencia.

\* La tercera etapa consiste en la otorgación de la Licencia de Funcionamiento, por parte de la SBEF.

Al término de las tres etapas, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias, pasarán a ser supervisadas plenamente por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

---

## II. NOVEDADES

---

### **El Vicepresidente desahucia la elección de autoridades judiciales**

La Paz, 14 de enero. El vicepresidente Álvaro García Linera señaló que si no se logran acuerdos hasta el próximo 22, será difícil llenar los cargos acéfalos del Poder Judicial y aseguró que sin el Tribunal Constitucional no se derrumbará la democracia boliviana como lo advirtió la magistrada Silvia Salame. García Linera afirmó que la democracia es la participación del pueblo en la toma de decisiones y no los jueces y magistrados que son fruto del cuoteo de los partidos políticos. La magistrada dijo que se están viviendo los últimos días de la democracia, porque el Congreso no pudo designar a los ocho Magistrados para el Tribunal Constitucional (cinco titulares y tres suplentes), un Ministro para la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República, dos Vocales para la Corte Nacional Electoral y al Defensor del Pueblo. (La Prensa)

---

### **Gobierno afirma que Congreso no podrá sancionar leyes después del 25**

La Paz, 14 de enero. El Gobierno afirmó que en caso de aprobarse el proyecto de nueva Constitución Política del Estado (CPE) en los referendos del 25 de enero, el Congreso Nacional no tendrá competencia para aprobar leyes, lo que permitiría al presidente Evo Morales aplicar el texto constitucional con "Decretos Transitorios" que serían legalizados por la Asamblea Legislativa Plurinacional. El Ministro de Defensa, Walker San Miguel, explicó que en el "hipotético" caso de que gane el SI, el Legislativo estaría impedido de emitir normas y sólo tendría la posibilidad de aprobar la Ley Electoral Transitoria como manda el Artículo 1 de las disposiciones transitorias de la propuesta de Carta Magna.

"El Poder Legislativo que va a continuar después del 25 de enero, en la hipótesis de que triunfara el Sí, no puede emitir normas apegadas a una nueva Carta Constitucional porque ellos fueron elegidos con un anterior texto constitucional. Solamente tiene la posibilidad de emitir el nuevo Código Electoral porque se lo dice la nueva Constitución en sus disposiciones transitorias, pero no tienen la capacidad de hacer leyes. La que va a tener esa capacidad va a ser la Asamblea Legislativa Plurinacional que se elegirá en diciembre", afirmó San Miguel. La autoridad gubernamental señaló que después de aprobada la nueva Carta Magna, la única instancia que tendrá la potestad de aprobar leyes será la Asamblea Legislativa Plurinacional, cuya elección de sus miembros está prevista para el 6 de diciembre de 2009, según las disposiciones transitorias del proyecto de Nueva Constitución Política de Estado. El jefe de la bancada de Senadores del MAS, Félix Rojas, abrió la posibilidad de cerrar el Parlamento si este no viabiliza las normas planteadas por el Poder Ejecutivo. "Qué razón tiene de mantenerse, y con buenos dineros del fisco, a un Parlamento que no ha de coadyuvar en aquella tarea (aplicar la Nueva Constitución). Hay que cerrar el Congreso y que sea el Ejecutivo que lleve a cabo, a través de esos Decretos, todos los cambios". (La Prensa)

---

### **Magistrada teme extinción de la justicia constitucional**

Sucre, 14 de enero. Con la aprobación del nuevo texto constitucional, el país quedará sin justicia constitucional, de acuerdo con la única magistrada del Tribunal Constitucional. Silvia Salame asegura que este riesgo al que se enfrenta la democracia del país podría ser subsanado si hasta este 20 de enero el Congreso Nacional designa a los tribunales faltantes; caso contrario, anuncia su dimisión como forma de denuncia internacional de la extinción de la justicia constitucional. Salame reiteró su intención de renunciar a su cargo como única magistrada titular del Tribunal Constitucional si el Congreso no viabiliza la designación de las autoridades judiciales faltantes. Manifestó que alberga la esperanza de que los parlamentarios cumplan su compromiso de cubrir las acefalías hasta este próximo 20 de enero, plazo hasta el cual se mantiene en vilo "la existencia de la democracia". Para la magistrada, "no es posible" que se apruebe una Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) sin contar con un Tribunal Constitucional, también rechazó toda intención gubernamental de gobernar en base a Decretos. "No puede gobernarse por decretos tiene que ser el Congreso el que haga las leyes y estas deben estar sujetas a control de constitucionalidad. (...) Estamos a un pie de quedar con toda la democracia destruida, el Gobierno no puede decir que hay democracia sino hay un

Poder Judicial sólido", enfatizó. (Correo del Sur)

---

### **Congreso no logra pactar nueva Ley Anticorrupción**

La Paz, 14 de enero. Tras cuatro horas de debate, el pleno del Congreso determinó suspender el tratamiento del Proyecto de Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas denominado Marcelo Quiroga Santa Cruz. El Vicepresidente de la República y Presidente Nato del Congreso, Álvaro García Linera, dijo que la oposición se rehusó a aprobar la norma, que será tratada nuevamente luego del referéndum constitucional a realizarse este 25 de enero. Luego de la intervención de más de una veintena de congresistas, y ante la inasistencia de la mayoría de los representantes de la oposición en el pleno congresal, tuvo que postergarse el tratamiento de la normativa por la falta de condiciones para su aprobación. En este contexto, el jefe de la bancada de Podemos en la Cámara Alta, Roger Pinto, señaló que la oposición tiene cuatro observaciones específicas al contenido de la normativa y que la única forma de que se apruebe es modificando las mismas. En el contenido de la normativa, se establece la creación de un consejo anticorrupción que estará a la cabeza de la Viceministra Nardy Suxo, y estará conformado por el Ministerio de Gobierno, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y Patrimonial, el Defensor del Pueblo y un representante del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción; además quien hace el seguimiento de los casos será la Unidad de Fiscales establecida por el Fiscal General y la Policía. Por otro lado, la norma permite la investigación de las fortunas de las actuales autoridades y de anteriores gestiones, como Presidentes y Vicepresidentes de la República, Ministros, Prefectos, Senadores y Diputados, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados del Tribunal Constitucional, Consejeros de la Judicatura, Fiscal General de la República, Superintendentes, Contralor, Vocales de las Cortes Superiores, Defensor del Pueblo y Vocales de la Corte Electoral. Asimismo, el documento tiene prevista la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera y Patrimonial, como entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Hacienda. En este sentido, el director de la misma será designado por el Presidente y sus atribuciones pueden ser modificadas por Decreto Supremo. (Correo del Sur)

---

### **Consejo de la Judicatura analiza Presupuesto Judicial tras negativa de incremento del Ejecutivo**

Sucre, 10 de enero. El Consejo de la Judicatura está estudiando cómo ajustar el desarrollo de las actividades judiciales previstas para la gestión 2009 y cómo distribuir internamente su presupuesto, luego de que el Ministerio de Hacienda anunció que no incrementará recursos económicos para el Poder Judicial, según información proporcionada por el Consejero, Rodolfo Mérida Rendón. El pedido de presupuesto adicional solicitado al Ministerio de Hacienda por el Consejo de la Judicatura no será atendido "se ha nos ha comunicado que el presupuesto del Poder Judicial se mantiene sin disminuciones y sin incrementos significativos, lo que nos limita en la aplicación de planes de crecimiento y mejoras en los servicios de justicia", señaló la autoridad. Cabe recordar que el presupuesto del Poder Judicial para la gestión 2008 fue de 470 millones de Bs. aproximadamente, de los cuales el TGN aportó cerca de 217 millones, es decir, el 46,20 % del total, siendo cubierta la diferencia, con recursos propios. El presupuesto adicional que se solicitó alcanza los 138 millones de Bs. y estaba destinado a la creación de nuevos juzgados, construcción de edificios judiciales e implementación de servicios, entre otros. Ante la negativa de incremento para el presupuesto del Poder Judicial, el órgano administrativo y disciplinario no tendrá más remedio que distribuir el presupuesto entre los órganos nacionales y distritos judiciales en la misma proporción que se realizó el pasado año, sostuvo Mérida a tiempo de anunciar que, debido a que existen órganos que cuentan con numerosas acefalías, se está consultando al Poder Legislativo, al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, si es que deben mantenerse o disminuirse los presupuestos para dichos órganos. Como ejemplo, la Autoridad Judicial mencionó al Tribunal Constitucional, que en una situación normal debería considerar el funcionamiento de todos sus servicios con cinco Magistrados titulares y cinco suplentes, diez en total; sin embargo, la

realidad es que hoy en día sólo existe una Magistrada Suplente. Esta es una situación que se definirá en consulta con las instancias respectivas y de acuerdo a normas y procedimientos legales, acotó. (Consejo de la Judicatura)

---

### **Se llevó a cabo la Posesión de Conjuces del Tribunal Agrario para la gestión 2009**

Sucre, 09 de enero. Los Conjuces del Tribunal Agrario Nacional que fueron designados mediante Resolución de Sala Plena No 063/2008 para la gestión 2009 tomaron posesión en una ceremonia realizada en el Salón de Actos de la Institución; la ceremonia de posesión estuvo presidida por el Presidente de éste Alto Tribunal, Dr. Luis Alberto Arratia Jiménez y contó con la presencia de los Señores Vocales, personal de la Institución y público en general. Los ilustres abogados designados por la Sala Plena del Tribunal Agrario Nacional son los Dres Freddy Félix Padilla Ledesma, José Luis Caballero Velasco, Ana María DIPP Mukled, Juan Martín Valdivia Velásquez, Arturo Aliaga Alcaraz, Juan Manuel Zurita Padilla y Judith Jacqueline Romero Padilla. La designación de estas autoridades se sustenta en la atribución conferida por el Art. 35 inc. 8) de la Ley N° 1715 y la Ley de Organización Judicial en su Art. 80, además de lo establecido en el Art. 15 inc. 10) del Reglamento de Organización y Funciones de la Judicatura Agraria. (Tribunal Agrario)

---

### **Gobierno ratifica que no modificará decreto sobre autos usados**

La Paz, 08 de enero. El ministro de Hacienda, Luis Arce Catacora, volvió a ratificar que el Poder Ejecutivo no modificará el Decreto Supremo No. 29836 que restringe la internación de vehículos con cinco y siete años de antigüedad. "El Decreto Supremo no se modifica", dijo la Autoridad de Gobierno, quien añadió que se reunió con los importadores de autos usados, donde les reiteró que no existe posibilidad de flexibilizar la norma. Sin embargo, dejó en claro que el Artículo tercero del Decreto establece que podrán ingresar al país todas aquellas importaciones que hayan iniciado este proceso antes de la vigencia de la norma, es decir anterior al 4 de diciembre de 2008. "El resto de las importaciones (de vehículos usados) lamentablemente no ingresará por la aplicación del Decreto (...) eso les hicimos conocer (a los importadores), que no podemos flexibilizar nada", afirmó Arce Catacora. En ese marco, enfatizó que no existe otra alternativa de solución al conflicto con los importadores, talleristas y trabajadores de las zonas francas, que el acatar la disposición gubernamental. Datos del Ministerio de Hacienda dan cuenta que la importación de vehículos usados al país se incrementó de 82.971 registrados el año 2007 a 103.100 automóviles en la presente gestión, lo que hace un aumento de 24 por ciento. De acuerdo a recientes cifras en materia de ingresos, el año 2007 se registraron un total de 125.273 importaciones de vehículos entre nuevos y usados. De ese total, la importación de vehículos para su reacondicionamiento -es decir usados y con cambio de volante- fue 82.971 unidades, lo que significa que cerca del 70 por ciento del total de vehículos que ingresaron al país eran reacondicionados. (La Prensa)

---

### **Diputados aprueban Ley de Armas**

La Paz, 07 de enero. El presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, Gonzalo Lazcano (MAS), destacó la aprobación de la Ley de Armas, luego de diez años de intentos fallidos en su aprobación en el Poder Legislativo. "Esta ley ha sido consensuada en el legislativo después de 10 años de intentos, desde 1998 han tratado de llevar adelante esta norma, pero han fracasado y en esta legislatura se ha concluido con la participación activa de los ministerios de Defensa y de Gobierno", dijo Lazcano. A juicio de Lazcano la Ley de Armas trata de cubrir las falencias en lo que se refiere la cadena productiva de lo que son las armas de fuego, las municiones y los explosivos. Es decir la tenencia, comercialización, robo y la fabricación de armas. "Todos éstos elementos van a estar controlados y regulados por esta ley", dijo. El legislador informó que la futura norma penaliza de dos maneras: una a las personas que de manera ilegal porten armas y no se adecuen a esta ley y otra que en uso de alguna situación irregular aparezcan armas de fuego involucradas o ya sea munición o

explosivos. "Se están modificando o introduciendo al Código Penal nuevas figuras como son, el tráfico, tenencia, robo de estos elementos, para poder reglamentar". Las penas que estipula la ley de armas van desde 6 meses hasta quince años. (ABI)

---

### **Presidente de la Suprema inauguró las labores judiciales con un llamado a la unidad.**

Sucre, 06 de enero. Invocando a la sensatez democrática de gobernantes y gobernados, "buscando la paz para un mejor destino para nuestro pueblo", el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Dr. Eddy Walter Fernández Gutiérrez declaró inauguradas las labores judiciales en el Tribunal Supremo de Justicia de la Nación. La sesión solemne, que congregó a las principales Autoridades del Poder Judicial y de los otros poderes del Estado, además de representaciones de las legaciones diplomáticas, la Corte Suprema de Justicia demandó nuevamente el respeto a la labor jurisdiccional y la independencia del Poder Judicial al señalar que "nuestra democracia habrá de consolidarse sólo en la medida en que seamos capaces de comprender y respetar aquella doctrina universal que garantiza los pesos y contrapesos, donde la independencia y el equilibrio de poderes se constituyen en la columna vertebral del sistema democrático", subrayó. Al referirse al proyecto de Constitución que será sometido a referéndum el próximo 25 de enero, el presidente de la Corte Suprema recordó la Declaración de la VI Cumbre Judicial, donde todos los órganos del Poder Judicial se pronunciaron por el rechazo a dicho texto "no sólo intenta empañar la labor independiente y concienzuda de los jueces, al tratar de someterlos a elección por VOTO popular, cual si se tratase de una elección política, sino que se contraponen al sistema democrático vigente y al Estado de Derecho, que puede llevar al país a un desorden jurídico institucional, con graves consecuencias para el pueblo boliviano", apuntó. Con relación a la labor jurisdiccional de todos los órganos del Poder Judicial, al recordar el déficit de juzgados por la falta de "un presupuesto digno", el Presidente de la Corte Suprema informó que durante la pasada gestión, en la jurisdicción ordinaria, fueron resueltas más de 216 mil causas de 260 mil expedientes ingresados en todo el territorio nacional. Asimismo, en el caso concreto de la Máxima Instancia del Poder Judicial, se destacó la resolución de un total de 2.227 expedientes, al margen de los tres juicios de responsabilidades que fueron resueltos durante la gestión y el cuarto, referido al Ex –Prefecto del departamento de La Paz, que actualmente se encuentra en trámite, en su fase oral y pública. (Corte Suprema)

---

## **III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES**

---

### **LEYES**

---

**LEY N° 3990 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Aprueba y ratifica la adhesión del Estado Boliviano al "Convenio de Formación, Titulación y Guardia de Gente de Mar" de 1978, enmendado en 1995, aprobado por la Organización Marítima Internacional - OMI.

---

---

### **DECRETOS**

---

- D.S. N° 29880 DE 05 ENERO DE 2009.-** Designa a los miembros del Alto mando Militar, de conformidad a lo establecido en la Atribución 19ª del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas de la Nación.
- D.S. N° 29881 DE 07 DE ENERO DE 2009.-** Aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, facultando al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, establecer los mecanismos necesarios para la administración de las modificaciones presupuestarias.

---

## **IV. CONVOCATORIAS OFICIALES**

---

**CUCE: 07-1301-00-61032-1-1**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA**  
**CONVOCATORIA N°: LP L.P.N. # 05/2007 1**  
**EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITAL MATERNO INFANTIL GERMAN URQUIDI**

---

**CUCE: 07-0015-11-69857-1-1**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS - MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**CONVOCATORIA N°: ANPE 05/07 1**  
**SOLICITUD DE COMPRA TONNER Y CATRIDGE**

---

**CUCE: 07-0633-00-67790-2-2**  
**EMPRESA MISICUNI**  
**CONVOCATORIA N°: LP 02/07 2**  
**CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA OBRAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO MÚLTIPLE MISICUNI**

---

**CUCE: 08-0357-00-108411-2-1**  
**PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**  
**CONVOCATORIA N°: LP SH/SDP/DR/DA/ECMY. NO. 06/2008 2**  
**SISTEMA DE RIEGO MAIRANA - LOTE 1 Y LOTE 2**

---

**CUCE: 08-1205-00-121400-2-1**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO**  
**CONVOCATORIA N°: ANPP ANPE/CRPT-O/UL/149/08 2**  
**ENLOSETADO CALLE "A" YKK L/DISTRITAL**

---

**CUCE: 08-0356-00-125404-1-1**  
**PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**  
**CONVOCATORIA N°: LP LPN N° 024/2008 1**  
**ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4 X 4 Y CUATRO JEEPS 4 X 4**  
**PARA EL PROYECTO INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA**  
**GANADERÍA CAMPESINA DEPARTAMENTO TARIJA**

---

**CUCE: 08-0355-03-115652-2-1**  
**SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. - SEPSA**  
**CONVOCATORIA N°: LP SEPSA/04/2008 2**  
**REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR MARCA TAMINI, 3 MVA, 115/24.9 KV**

---

**CUCE: 08-0356-00-125416-1-1**  
**PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**  
**CONVOCATORIA N°: LP LPN-CMB N° 04/2008 1**  
**CONSTRUCCIÓN INTERNADO TÉCNICO COLONIA JOSÉ MARIA LINARES**

---

## **V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS**

---

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de noviembre de 2008

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

---

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados